

Fecha: 19-07-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: "Se han dictado órdenes de pago por 2,5 billones de pesos; es decir, la deuda en pensiones de alimentos equivale a 52 teletones"

Pág.: 7
 Cm2: 507,3

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

E ENTREVISTA. CLAUDIA DONAIRE GAETE, subsecretaria de la Mujer:

"Se han dictado órdenes de pago por 2,5 billones de pesos; es decir, la deuda en pensiones de alimentos equivale a 52 teletones"

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

El impacto de la Ley de Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, conocida como "Papito Corazón", que ha permitido identificar fondos de deudores y redirigirlos a sus hijos e hijas, además de otras materias ministeriales, abordó en una reciente entrevista con El Austral, la subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Donaire Gaete, quien también participó en un encuentro con mujeres de la pesca artesanal y diversas organizaciones territoriales.

—Subsecretaria, ¿cuál fue el principal objetivo de su visita a la Región de La Araucanía?

—Esta visita tuvo como propósito central honrar una invitación de la Mesa de Mujeres del Mar, conformada por mujeres dedicadas a la pesca artesanal en la Región. Participamos en un encuentro organizado junto a otras organizaciones, como la Red de Mujeres del Mar y la Coordinadora de la Pesca Artesanal. Estas mujeres desempeñan labores esenciales como recolectoras de orilla, extractoras de productos del mar y en actividades conexas a la pesca. Quisi-

"Existen 12.470 personas registradas en La Araucanía con deudas vigentes. El 96% son hombres, lo que refleja una realidad similar a la del resto del país".

"Esta ley (papito corazón) ha permitido dar mayor eficiencia al Registro Nacional de Deudores, generando mecanismos tecnológicos para que los tribunales accedan a información financiera de los deudores".

mos visibilizar su aporte, tanto en lo económico como en la preservación de prácticas ancestrales ligadas a los pueblos originarios, y sobre todo, destacar su presencia en un rubro históricamente masculinizado.

—Uno de los temas que ha generado atención es la Ley de Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, conocida como "Papito Corazón". ¿Qué evaluación hacen desde el Gobierno a dos años de su

implementación?

—La evaluación es muy positiva. Esta ley ha permitido dar mayor eficiencia al Registro Nacional de Deudores, generando mecanismos tecnológicos para que los tribunales accedan directamente a información financiera de los deudores. En dos años, se han dictado órdenes de pago por 2,5 billones de pesos. Para ponerlo en perspectiva es el equivalente a 52 campañas de la Teletón, lo que demuestra el enorme volumen de recursos que habían sido retenidos injustamente y que ahora pueden llegar a niños, niñas y adolescentes. Esta ley no sólo devuelve recursos, también devuelve dignidad a las familias y fomenta que más personas se atrevan a exigir el cumplimiento de sus derechos.

—¿Qué cifras maneja respecto al Registro de Deudores en La Araucanía?

—Hasta la fecha, existen 12.470 personas registradas en La Araucanía con deudas vigentes. El 96% son hombres, lo que refleja una realidad similar a la del resto del país. Cabe destacar que en ese 4% de mujeres registradas, muchas veces se trata de abuelas que han debido asumir responsabilidades en ausencia



SUBSECRETARIA DE MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO, CLAUDIA DONAIRE.

del padre, en algunos casos fallecido. Por eso, si bien el nombre "Papito Corazón" puede ser polémico, ha sido útil para visibilizar un problema con un fuerte componente de género.

—¿Qué mecanismos existen actualmente para identificar fondos de los deudores y efectuar los pagos?

—Existen dos vías: una ordinaria y otra extraordinaria. La primera permite que la madre—o quien tenga la tuición—active el procedimiento por la web del Poder Judicial usando su clave única. El tribunal consulta en línea a instituciones financieras y previsionales, y si se encuentran fondos, se retienen y se usan pa-

ra saldar la deuda. Si no hay fondos disponibles, se puede recurrir a la vía extraordinaria: solicitar retención desde la cuenta individual de AFP del deudor. En este caso, hay resguardos dependiendo de la edad del deudor, como un porcentaje no embargable para quienes están cerca de jubilar.

—¿Existe algún tipo de acompañamiento psicosocial para las madres o cuidadoras en este proceso?

—No de forma universal. Sin embargo, si la situación está asociada a violencia u otras problemáticas complejas, sí puede haber acceso a apoyo psicosocial, dependiendo de la cobertura te-

rritorial y disponibilidad de los programas.

—Respecto al proyecto "Sala Cuna para Chile", ¿en qué se diferencia de la mal llamada "sala cuna universal"?

—El proyecto "Sala Cuna para Chile" es distinto y más preciso en su enfoque. Está dirigido a personas trabajadoras formales, tanto dependientes como independientes, y busca corregir una discriminación histórica: hoy solo las mujeres en empresas con 20 o más trabajadoras acceden a este derecho. Eso ha llevado a que algunas empresas eviten contratar mujeres, o que les carguen este costo en sus remuneraciones. Este nuevo sistema propone que el derecho sea para toda persona trabajadora, sin importar el tamaño de la empresa, y extiende la titularidad también a los padres, promoviendo la corresponsabilidad.

—¿Cuál es la proyección para la tramitación de este proyecto?

—Esperamos que el proyecto avance este año en el Senado. Tiene un alto componente técnico porque requiere analizar variables, tales como la tasa de uso del derecho y el comportamiento de las cotizaciones.

—Finalmente, ¿cuáles son los alcances de la Ley Integral contra la Violencia de Género?

—Esta ley establece mandatos sectoriales claros para todos los organismos que intervienen en la red de apoyo a mujeres víctimas de violencia. Se trata de un marco que permitirá coordinar mejor la respuesta del Estado, garantizar derechos y dar una respuesta más efectiva y con enfoque de género frente a distintas formas de violencia. Esperamos que su implementación sea un cambio significativo en la protección y restitución de derechos para las mujeres en todo el país. **CS**